

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co

Enviado: lunes, 27 de diciembre de 2021 13:36

Para: Alvaro Ivan Barrero Buitrago

CC: Oscar Rolando Castro Guerra; Beatriz Elena Cardona Diaz; Leidy Fernanda Vargas Trujillo;
Edgar Augusto Prada Canizalez; Diana Marcela Delgado Lozano; Johan Mauricio Gutierrez Rojas

Asunto: CPE No. 73-9-2021-022466 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO

Apreciado(a) * ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2021-022466	2021-02-447216	27/12/2021 1:35:59 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO

M E M O R A N D O

Espinal,

PARA: Álvaro Iván Barrero Buitrago – Director Regional Tolima

DE: Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja SENA – Espinal

ASUNTO: Solicitud Autorización servicio

De conformidad con el Artículo 9 del Decreto 2209 de 1998, de manera atenta remito para su autorización la solicitud para la contratación de:

Prestar asesoría pedagógica y metodológica a los instructores y demás roles de la estrategia de la formación virtual, para el uso adecuado de las herramientas dispuestas en el ambiente virtual de aprendizaje SENA, proporcionando las orientaciones didácticas para la ejecución de la formación.

Así mismo, y en mi calidad de subdirector del Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro, la documentación está completa y cumple con los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Cordial saludo,

Oscar Rolando Castro Guerra

Atentamente,



Grupo Administración De Documentos

servicioalciudadano@sena.edu.co -

grupoadmondocumentos@sena.edu.co

5461500

Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



● **SENAcomunica**

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



El empleo
es de todos

Mintrabajo

MEMORANDO

SENA - CFP 739123
RADICACION PRODUCIDA
Nº: 73-2-2021-005047
24/12/2021 10:48 am

73-9123-4

PARA: Subdirector E Centro Agropecuario La Granja Sena – Espinal – Ordenador del Gasto

DE: Coordinador de Formación Profesional Centro Agropecuario “La Granja” SENA – Espinal

ASUNTO: Necesidad de Contratación ESTRATEGIA FORMACION VIRTUAL 2022

De manera atenta me permito presentar la necesidad de contratación de personal de acuerdo con la siguiente información:

ITEM	AREA/ROL	NUMERO PERSONAS	VALOR
1	FV: FACILITADOR VIRTUAL	1	\$ 44.110.500
2	FV: AGENTE SOPORTE TÉCNICO LMS	1	\$ 46.211.000
3	FV: E-PEDAGOGO	1	\$ 47.407.500
4	FV: FACILITADOR ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN	1	\$ 45.402.000
5	FV: FACILITADOR ETAPA PRODUCTIVA FORMACIÓN VIRTUAL	2	\$ 88.221.000
6	FV: FACILITADOR SEGUIMIENTO ACADÉMICO	2	\$ 88.221.000
7	FV: SOPORTE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN	6	\$ 187.119.450
8	FV: DINAMIZADOR DE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACION V	1	\$ 58.696.000

\$ 605.388.450

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta las directrices impartidas por la Secretaría General del SENA para la contratación de servicios con personas naturales, diferentes a la de instructor, vigencia 2022, mediante Circular 3-2021-000160 del 9 de septiembre de 2021, Circular 3-2021-000170 del 15 de septiembre de 2021 “Restricciones a la contratación estatal y celebración de convenios en el SENA con ocasión de las elecciones a la Presidencia, Vicepresidencia y Congreso de la República”

Regional Tolima – Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía - El Espinal- Tolima. - PBX (57 8) 2709600- IP:85601

www.sena.edu.co

☎️📧📱 SENAComunica



Certificado No.
SG-CER330681-1

Certificado No.
CO-SC-CER330681-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Los programas de formación virtual en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA permiten a los Aprendices desarrollar habilidades y competencias propias de la formación para el trabajo, desde una perspectiva humanística, con pertinencia y calidad. Para cumplir con este objetivo, desde la Dirección de Formación Profesional, se implementan diferentes estrategias de acompañamiento a los actores que intervienen en el proceso tales como Centros de Formación, Instructores, Aprendices, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, este documento describe la estrategia y orientaciones generales para la ejecución de la formación virtual en el SENA, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1-01539 de 2021. Es así como el Grupo de Ejecución de la Formación Virtual, en cumplimiento con lo relacionado a la Formación Virtual, será el responsable desde la Dirección General de:

- Coordinar la definición de los lineamientos para la virtualización, ejecución y seguimiento de los programas de formación en la modalidad virtual.
- Establecer los lineamientos para la implementación, gestión y desarrollo de los recursos formativos para los procesos de formación en modalidad virtual.
- Definir y coordinar los lineamientos para la ejecución y seguimiento a las acciones de formación profesional en la modalidad virtual.
- Realizar el acompañamiento y la validación del diseño, desarrollo curricular, virtualización y ejecución de la formación en la modalidad virtual en coordinación con el grupo de Gestión Curricular.
- Definir los lineamientos para la ejecución de la formación de acuerdo con las condiciones de calidad establecidas por el grupo de Aseguramiento de la Calidad.
- Establecer orientaciones para el seguimiento a Instructores y aplicación de metodologías técnico-pedagógicas, que aporten a la calidad del proceso de ejecución de la formación en programas de modalidad virtual.

En este orden, se describe de manera general la estrategia de operación de la formación virtual para el 2022 con base en los resultados obtenidos en los últimos años, en especial lo implementado en la vigencia anterior.

En el 2021 la estrategia se direccionó hacia el acompañamiento a la ejecución de los programas de formación virtual (titulada y complementaria) para orientar procesos de calidad, caracterización de la población y evaluación de los programas de formación, en aras de cumplir con las funciones del Grupo de Ejecución de la Formación Virtual.

Como resultado de las acciones implementadas en el marco de esta estrategia, se alcanzaron los objetivos propuestos, destacando el cumplimiento de la meta, la atención a las necesidades expuestas por los Aprendices, asignación oportuna de los Instructores a los procesos de formación

Regional Tolima – Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Via - El Espinal- Tolima. - PBX (57 8) 2709600- IP:85601
www.sena.edu.co

© ® ⓘ SENAComunica



Certificado No.
SC-CER33981-1

Certificado No.
CO-SC-CER338-11-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Mintrabajo

y la articulación de tareas al interior de los equipos que componen la estrategia de formación virtual a nivel nacional con los Centros de Formación.

En relación con lo anterior, se evidencia que la distribución de los roles a nivel nacional como estrategia de operación, es adecuada para la asignación de labores, comunicación con los Centros de Formación, acompañamiento a Instructores y Aprendices, recolección de información y consolidación de esta, evidenciando el trabajo articulado entre todos los equipos que conforman la estrategia.

La contratación de los equipos que conforman la estrategia de formación virtual se realizará en algunos Centros de Formación a nivel nacional. Para esta conformación la Dirección de Planeación asignará los recursos presupuestales específicos mediante la resolución de apertura de presupuesto; el detalle como rubro, valor asignado y duración podrá ser consultado en los anexos de dicha resolución, pues son rubros con destinación específica.

El seguimiento a la ejecución presupuestal lo realizará directamente el Grupo de Ejecución de la Formación de manera mensual, registrando valor comprometido y obligado por cada uno de los equipos que conforman la estrategia; en este orden, es importante aclarar que los equipos en la estrategia atienden las necesidades a nivel nacional y no las necesidades específicas del Centro de Formación que realiza la contratación, todas las acciones que se desarrollaran desde la estrategia estarán enfocadas a la optimización de los recursos y esfuerzos que se invierten en cada uno de los procesos.

Es importante aclarar que, los procesos de contratación y la supervisión del personal que conforma los equipos se realizarán en los Centros de Formación que apoyan la estrategia, atendiendo las indicaciones impartidas desde el Grupo de Ejecución de la Formación Virtual de la Dirección General. A partir de lo expuesto anteriormente, el Grupo de Ejecución de la Formación Virtual y el equipo de trabajo que conforma la estrategia de formación virtual, tiene como actividades generales para el 2022:

- Programación de fichas, asignación de Instructores y matrícula de aspirantes para formación complementaria virtual.
- Oferta formación titulada virtual (Técnicos, Tecnólogos).
- Asignación de Instructores para atender formación titulada virtual.
- Acompañamiento a la ejecución de la formación:
 - Acompañamiento a los Instructores.
 - Acompañamiento y seguimiento de Aprendices.
- Atención de incidencias de soporte técnico relacionadas con el LMS.
- Gestión del cambio (actividades propias del proceso de transición al nuevo LMS).

Regional Tolima – Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía - El Espinal- Tolima. - PBX (57 8) 2709600- IP:85601

www.sena.edu.co

SENAComunica



GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Para el cumplimiento de estas actividades se han estipulado las siguientes estrategias, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Acción 2022, de acuerdo con el clasificador internacional de bienes y servicios, según información anexa.

Código	Clasificador
80111609	Servicios de personal temporal

Edwin Hernando Mayorga Echeverry
Coordinador de Formación Profesional
Centro Agropecuario La Granja

Anexo: cuadro necesidad contratación

Proyecto: Leidy Fernanda Vargas Trujillo – Gestión Contractual.

Regional Tolima – Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía - El Espinal- Tolima. - PBX (57 8) 2709600- IP:85601

www.sena.edu.co

📞 📧 📠 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER239681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339631-1

GD-F-011 V.05

CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

[illegible]

CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

[illegible]

CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

ITEM	ROL	OBJETO	EDUCACION Y FORMACION	EXPERIENCIA RELEVANTE, cual o mayor a doce (12) meses en tiempo de asistencia de informacion	VLR MENORVAL MONED	VAT TOTAL MONED
9	PV SOPORTE ACOMPANIAMIENTO O A LA FORMACION	Prestar servicios personales para verificar que los estudiantes involucrados a las programaciones de formación complementaria y básica virtual cumplen con los requisitos mínimos a desarrollar dentro del Anteproyecto Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.	Herridgo o horario laboral en cualquier área del procedimiento *	Experiencia acreditada, cual o mayor a doce (12) meses en tiempo de asistencia de informacion	\$ 2970 USD	\$ 31'863.976
10	PV SOPORTE ACOMPANIAMIENTO O A LA FORMACION	Prestar servicios personales para verificar que los estudiantes involucrados a las programaciones de formación complementaria y básica virtual cumplen con los requisitos mínimos a desarrollar dentro del Anteproyecto Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.	Herridgo o horario laboral en cualquier área del procedimiento *	Experiencia acreditada, cual o mayor a doce (12) meses en tiempo de asistencia de informacion	\$ 2970 USD	\$ 31'863.976
11	PV SOPORTE ACOMPANIAMIENTO O A LA FORMACION	Prestar servicios personales para verificar que los instructores involucrados a las programaciones de formación complementaria y básica virtual cumplen con los requisitos mínimos a desarrollar dentro del Anteproyecto Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.	Herridgo o horario laboral en cualquier área del procedimiento *	Experiencia acreditada, cual o mayor a doce (12) meses en tiempo de asistencia de informacion	\$ 2970 USD	\$ 31'863.976
12	PV SOPORTE ACOMPANIAMIENTO O A LA FORMACION	Prestar servicios personales para verificar que los instructores involucrados a las programaciones de formación complementaria y básica virtual cumplen con los requisitos mínimos a desarrollar dentro del Anteproyecto Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.	Herridgo o horario laboral en cualquier área del procedimiento *	Experiencia acreditada, cual o mayor a doce (12) meses en tiempo de asistencia de informacion	\$ 2970 USD	\$ 31'863.976
13	PV SOPORTE ACOMPANIAMIENTO O A LA FORMACION	Prestar servicios personales para verificar que los instructores involucrados a las programaciones de formación complementaria y básica virtual cumplen con los requisitos mínimos a desarrollar dentro del Anteproyecto Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.	Herridgo o horario laboral en cualquier área del procedimiento *	Experiencia acreditada, cual o mayor a doce (12) meses en tiempo de asistencia de informacion	\$ 2970 USD	\$ 31'863.976

474

605 388 450